

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 003 DE 2001

En Cartagena de Indias, a los 13 días del mes de julio de 2001, siendo las 8:30 A.M., se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes "Cartagena de Indias", en la oficina de la Rectoría.

El doctor EDER FLOREZ LOPEZ, quien preside la sesión del Consejo Directivo en representación del doctor LUIS DANIEL VARGAS SÁNCHEZ, Gobernador del Departamento de Bolívar, instaló la reunión y se procedió a dar lectura del Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Presentación y aprobación de Reglamentos
4. Presentación de ternas de aspirantes a Directores y Docentes de los programas de Educación Superior.
5. Propositiones y varios

La presidencia puso a consideración el Orden del día.

El Consejo Directivo en pleno aprueba el orden del día

Seguidamente se procede a continuar la sesión así:

1. Verificación d el quórum

Se hace por la secretaria del Consejo Directivo, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

Doctor EDER FLOREZ LOPEZ
Doctora SACRA NADER DAVID
Doctor ANIBAL OLIER BUENO
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ

Presidente Consejo Directivo
Rectora
Representante de los Exrrectores
Representante de la Directivas
Académicas
Representante de los Egresados
Representante Profesores
Representante Estudiantes

Señora LAURINA CABALLERO
Señor LIMBERTO TARRIBA
Señor CARLOS RAMÍREZ

Actúa como Secretaria del Consejo Directivo la Doctora ELZIE TORRES A., Secretaria General de la Institución.

2. Lectura y aprobación Acta anterior:

La Secretaria del Consejo realizó la lectura del Acta anterior una vez finalizada la lectura, el doctor EDER FLOREZ Presidente del consejo sometió a consideración de la mesa la aprobación.

A

Se aprobó el Acta por los presentes, con las correcciones propuestas por la doctora Sacra Nader y el doctor Eder Flórez en el punto N°6.

3. Presentación y aprobación de Reglamentos

Tal como se había acordado en la reunión anterior se conformaron los comités para analizar los Reglamentos que se presentan a aprobación.

Se dio la palabra al señor CARLOS RAMÍREZ, quien con conjuntamente con la señora LURINA CABALLERO y el doctor JOSE RAFAEL BELTRÁN, integraron la comisión encargada de revisar el Reglamento Estudiantil.

En relación con el análisis realizado al Reglamento estudiantil, señaló que las correcciones son pequeñas y más de forma que de fondo, pues se trata de algunas palabras y letras faltantes en algunos artículos.

Anota que en su consideración el Reglamento Estudiantil analizado, lo único que cabe anotar es que se siente una rigidez excesiva en lo relativo a la forma de los procesos y sanciones a los estudiantes.

La doctora ESTELA BARRETO, la señora LAURINA CABALLERO, el doctor ANIBAL OLIER y el profesor LIMBERTO TARRIBA, coinciden en señalar, que en este sentido es necesario que sea rígido, toda vez que muchos estudiantes no quieren aceptar las normas de la Institución; se salen de clases o no asisten, se ponen a jugar domino en las afueras de la Institución, etc.

Otro de los Reglamentos es el de Docentes, las personas encargadas de revisarlo, fueron la doctora ESTELA BARRETO, el doctor ANIBAL OLIER y el profesor LIMBERTO TARRIBA.

La doctora ESTELA BARRETO, procede a efectuar una presentación del reglamento, indicando a los demás miembros del Consejo, como está conformado dicho Reglamento; seguidamente enuncia cuáles son los capítulos. Indica que lo único que se analizó que se debe incluir es lo referente a la Resolución N° 179 de 1982 en donde estipula las cuarenta (40) horas semanales laborales y lo referente a que este reglamento también incluye la educación no formal, aún cuando queda claro que son dos cosas diferentes la Superior y la No Formal.

El doctor Aníbal Olier, manifestó que el tiempo que tuvo para analizarlo no fue muy amplio, pero que no obstante le parece está ajustado, en todo caso indica que le gustaría volver a leer el Reglamento; igual apreciación manifiesta tener el señor TARRIBA.

Se aprueba por el Consejo Directivo los Reglamentos de Docentes y el Estudiantil, acordándose que si alguno quiere realizar una nueva revisión, puede hacerlo y en otra sesión se someterá a consideración la modificación.

Se continuó el Reglamento de Personal Administrativo, la comisión para este estudio fue integrado por el doctor EDER FLOREZ, JOSE RAFAEL BELTRÁN,

ELZIE TORRES. La presentación fue realizada por el doctor EDER FLOREZ, señalando las apreciaciones que sobre dicho Reglamento obtuvo la comisión.

Expresó que contiene los principios jurídicos y legales aplicables al manejo de personal; no se encontró en su contenido, nada que este en contra de los empleados, se aprecia muy equilibrado y ajustado a la Ley; dejándose la anotación de que lo único que se debe incluir es lo relativo a la Ley 100 de 1993, la cuál es aplicable a los empleados de la Institución y debe registrarse en dicho Reglamento.

Se aprueba por el Consejo, en las condiciones anotadas el Reglamento de Personal Administrativo para la Institución.

Por último se presenta el Reglamento de Bienestar Universitario, el estudio de este Reglamento fue encomendado al doctor JOSE RAFAEL BELTRÁN, doctor RUBEN GONZALEZ y la Jefe de Bienestar Institucional.

Los miembros de esta Comisión no se encuentran presentes en la sesión de Consejo, pero previamente a la misma, manifestaron su criterio sobre dicho Reglamento considerando que lo único que se debe anotar es lo pertinente a la Libertad de Cultos o Religiosa, en cumplimiento de un principio constitucional.

Los miembros del Consejo en pleno acogen y **aprueban lo señalado sobre dicho reglamento**, y resaltando la importancia de la Parte Deportiva contemplada en él.

Se aprobaron los cuatro Reglamentos presentados, Estudiantil, Docentes, Bienestar Universitario y De Personal Administrativo; señalando los miembros que no obstante si ameritan ser corregidos más adelante, se presentará a consideración del Consejo Directivo lo correspondiente para su aprobación.

Presentación de ternas de aspirantes a Directores y Docentes de los programas de Educación Superior.

La doctora ESTELA BARRETO, hizo un recuento a los presentes de los pasos dados hasta la fecha en relación con la convocatoria de aspirantes a docentes y directores de programas, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Directivo.

En este sentido expuso lo siguiente: "Informa a los miembros presentes, que de acuerdo lo dispuesto y autorizado, se dio inicio al proceso de convocatoria de Docentes y Directores para los programas de Educación Superior; señaló que conforme con dicha autorización se ha procedido a abrir la convocatoria y se han recibido las hojas de vida de los aspirantes, para proseguir con la evaluación de las mismas según el esquema diseñado.

Comunicó que el Consejo Directivo estableció un Comité Asesor de Admisiones para apoyar la evaluación de los aspirantes; dicho comité está integrado por la Vicerectora Académica, el Jefe de la oficina de Administración de Personal, La Secretaria General y por dos (2) Veedores para garantizar la transparencia del

M

proceso, ellos son la señora LAURINA CABALLERO, Representante de Egresados y el señor CARLOS RAMÍREZ Representante de los Estudiantes.

Los parámetros atendidos por la Comisión Asesora y los porcentajes y aspectos que el Consejo Académico evaluó en cada uno de los aspirantes a docentes y directores de programas.

Los parámetros son:

25% Experiencia acreditada y certificada en la Hoja de Vida.

25% Portafolio Artístico o de Presentaciones, actividades y reconocimientos en el medio artístico.

25% Título Profesional Universitario, preferiblemente con postgrado en Artes.

25% Presentación y Sustentación del Programa o Asignatura. Analizando la explicación de los fundamentos Pedagógicos, la Metodología y la Bibliografía.

Entrevista a los aspirantes seleccionados según los parámetros establecidos. Dando cumplimiento al procedimiento pertinente para las convocatorias.

Los aspirantes seleccionados con fundamento en los parámetros para conformar las ternas de los tres programas de Educación Superior son los siguientes:

CONVOCATORIA PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR ESCUELA BELLAS ARTES

ASPIRANTES A DIRECTORES DE PROGRAMAS

❖ ARTES PLASTICAS

TERESA PERDOMO ESCOBAR
EDUARDO HERNANDEZ FUENTES
LIMBERTO TARRIBA NAVARRO
VICTORIA EUGENIA JARAMILLO TIRADO
HERNANDO PEREIRA BRIEVA

❖ MUSICA

EVAIDA DE LA HOZ HERNANDEZ
MARGARITA VELEZ GARCIA
MARIA VINENT CARDENAS

❖ ARTES ESCENICAS

RICARDO MUÑOZ CARAVACA
DANIEL AGUIRRE ESPRIELLA
EDGAR MIGUEL BELLO GARCIA

97

Resalta la doctora Estela Barreto lo referente a que en sus entrevistas, todos los aspirantes han expresado inquietud por la asignación salarial correspondiente a los cargos de directores de programas, coincidiendo todos en que el monto señalado es un poco bajo.

Señala que en este sentido y considerando las calidades de los aspirantes es necesario considerar la posibilidad de nivelar salarialmente los tres (3) cargos de directores de Programas de Educación Superior (Artes Plásticas, Artes Escénicas y Música).

Una vez finalizada la presentación de la doctora ESTELA BARRETO, el doctor ANIBAL OLIER, señaló que dada la importancia del tema y que se observa la intención de dar al proceso transparencia y de elegir lo mejor, es procedente entonces se considere realizar una sesión especial solo para revisar lo pertinente, toda vez que se debe revisar una a una las hojas de vida de la terna presentadas para directores.

La Propuesta formulada es acogida por todos los miembros del consejo y se aprueba reunirse el día 18 de julio de 2001, para estudiar y definir lo correspondientes a las terna de aspirantes a directores de los Programas de Educación Superior.

El doctor EDER FLOREZ, recordó que como se trata de un proceso de convocatoria, es necesario que se les de aviso por escrito a los no seleccionados y a los seleccionados notificándoles la etapa de la convocatoria en la que se encuentran.

La Rectora de la Institución pide a los miembros del Consejo, se evalué en esta sesión, lo correspondiente a la nivelación de los tres cargos y se le faculte para lo pertinente, ella recuerda que en la sesión anterior fue aprobado por el Consejo lo pertinente al Cargo de Profesional Universitario – Director de Artes Escénicas, y que ella propuso allí lo correspondiente a la nivelación ya que preveía que esta situación se presentaría.

Atendiendo la solicitud de la Rectora, los miembros del Consejo revisaron lo correspondiente a la nivelación de los cargos de los Directores de Programas de Educación Superior; seguidamente evaluaron las posibilidades existentes para proceder a la nivelación de los tres cargos.

Pidió la doctora Sacra Nader, escuchar al doctor JOSE RAFAEL BELTRAN, Vicerector Administrativo en lo correspondiente a la existencia de disponibilidad presupuestal para asumir esas modificaciones de la planta de personal en lo referente a los Profesionales Universitarios – Directores de Programas.

El doctor BELTRAN, procedió a explicar que en la planta de personal hasta la fecha existen tres cargos así:

CARGO	CODIGO	GRADO	ASIGNACION CIVIL
COORDINADOR (ARTES ESCENICAS)	501	09	\$ 953.740
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE ARTES PLASTICAS	340	02	\$1.696.585
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MUSICA	340	02	\$1.696.585

Que revisado lo pertinente en la planta de personal, el cargo de Coordinador (artes Escénicas) Código 501 grado 09 y el cargo de Profesional Universitario de Música Código 340 grado 02, se encuentran vacantes el primero de ellos desde el mes de marzo y el segundo no se ha llenado en todo el año; así mismo existe asignación para el cargo de Profesional Universitario – Artes Plásticas el cuál tiene asignación presupuestal para el resto del año; lo anterior al ser revisado muestra que existen disponibilidades en los rubros presupuestales correspondientes, además en tal sentido ya se cuenta con los Certificados del Area de Presupuesto, que así lo demuestran.

Por lo que la viabilidad de la creación de los tres cargos de directores, existe presupuestamente y también el rubro para asumir la Indemnización a que halla lugar en caso de tener que suprimir el cargo de Profesional Universitario –Artes Plásticas.

Examinados los razonamientos presentados por el Vicerector Administrativo, doctor JOSE RAFAEL BELTRAN y por la Rectora doctora SACRA NADER, los miembros del Consejo Directivo en pleno consideran que se hace necesario suprimir los tres (3) cargos existentes antes enunciados por el Vicerector Administrativo y crear los tres (3) cargos de Profesionales Universitarios _ Directores de Programas así:

CARGO	CODIGO	GRADO	ASIGNACION CIVIL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (DIRECTOR DE ARTES ESCENICAS)	340	03	\$1.920.000
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (DIRECTOR DE ARTES PLASTICAS)	340	03	\$1.920.000
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (DIRECTOR DE MUSICA)	340	03	\$1.920.000

Handwritten signature or mark

El Consejo en Pleno aprueba lo correspondiente a la supresión de los tres cargos y la creación de los tres nuevos cargos en las condiciones anteriormente anotadas; faculta el Consejo a la Rectora, para que proceda en concordancia con lo aprobado.

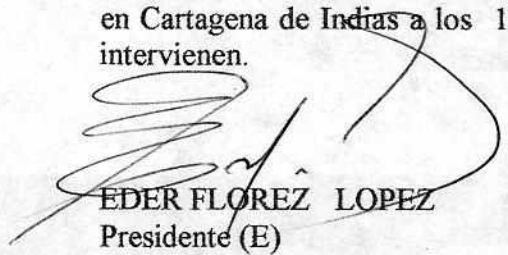
3. Propositiones y varios

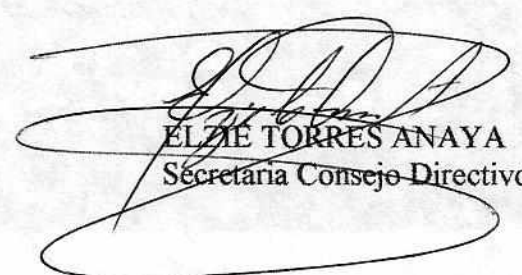
- ❖ Se lee la carta de renuncia del Doctor CARLOS CORONADO, quien era el Representante del sector productivo y en la cual pide que el Consejo acepte su renuncia.
- ❖ Vista la carta de renuncia, el doctor Eder Flórez señaló que le parece procedente hacer por última vez, una llamada al doctor Coronado y mirar si es posible que reconsidere su decisión.
- ❖ El doctor ANIBAL OLIER, señala que en caso de ser aceptada la renuncia al doctor Coronado, propone se considere por el Consejo invitar al doctor GUILLERMO RAMÍREZ, quien Preside la Cámara de Comercio de Cartagena. La doctora SACRA NADER, en tal sentido manifestó que también conoce el interés del doctor Ramírez, en apoyar la Escuela.

Los miembros del Consejo Directivo acuerdan esperar a definir lo correspondiente con el doctor Coronado.

- ❖ Se leyó a los presentes la carta del señor Gobernador de Bolívar, donde notifica que a partir de la fecha de dicha comunicación, no habrá más transferencias de lo presupuestado inicialmente para el año 2001, debido a los recortes presupuestales a que esta obligada la Gobernación.
- ❖ Se informa por la Rectora que se tiene prevista para el día 25 de julio, la fiesta de lanzamiento de los programas así como la celebración de los ciento doce años de la Institución y otras cosas más como es el lanzamiento de la página Web, y muy posiblemente la escrituración del inmueble.
- ❖ Los miembros del Consejo en pleno **acuerdan manifestar mediante comunicación, al señor Gobernador**, la complacencia por la presencia del Doctor EDER FLOREZ LOPEZ, Asesor Privado en el Consejo Directivo.
- ❖ El doctor Anibal Olier señala que se establezca el Estatuto docente Interno de la Escuela.
- ❖ El señor LIMBERTO TARRIBA, indicó que la Escuela debe ser promovida en los paquetes Turísticos de los Hoteles.

La reunión se da por terminada a la 11:30 A.M. del día 13 de julio de 2001, se firma en Cartagena de Indias a los 13 días del mes de julio de 2001, por quienes en ella intervienen.


EDER FLOREZ LOPEZ
Presidente (E)


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria Consejo Directivo